



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2012.

### **Señores asistentes:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. José Luís González León (PSOE)

#### **Concejales:**

D<sup>a</sup>. Maria Antonia Pérez León (PSOE)

D. Abraham El Fakir Bravo (PSOE)

D<sup>a</sup>. Maria Teresa Garralón Hurtado (PSOE)

D<sup>a</sup>. Maria Esther Gutiérrez Machuca (PSOE)

D. David Meco González (PSOE)

D. Antonio Sayans Dorado (PP)

D. Lucas Castillo Rodríguez (PP)

D. Miguel Ángel Juberías García (PP)

D<sup>a</sup>. Maria Teresa Aguado Benítez (PP)

D. Mario Bueno Aguado (IU)

#### **Excusan su asistencia:**

#### **Secretario:**

D. José Luís Cabrera Valdivia.

En Yunquera de Henares, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil doce, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luís González León, asistidos del Secretario-interventor, D. José Luís Cabrera Valdivia, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación.

Advertido quórum suficiente para celebrar sesión, conforme al art. 46.2.c.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Se acepta por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde en el sentido de que, dado que es habitual que en cada pleno ordinario se pretendan rectificaciones en los borradores de las sesiones precedentes y con el fin de que estos tengan la mayor conformidad posible de los grupos, las modificaciones, en su caso, a los borradores de las

sesiones de 27 de junio y 29 de noviembre se presenten por escrito para que sean votas por el Pleno, siendo este sistema el mismo para los futuros plenos.

También informa el Sr. Alcalde que la sesión esta siendo grabada, en imagen y audio, como se hará con las siguientes, lo que ayudara a la labor del Secretario en la redacción de las actas. Solicita la palabra el Secretario de la Corporación para indicar que, aunque las actas del órgano colegiado no son un documento creado para recoger literalmente el contenido de los debates siendo suficiente una referencia sucinta a los mismos y sí el texto integro de los acuerdos y votaciones, por cortesía se intenta que sean lo mas detalladas posible. En cualquier caso, y dado que la transcripción de un acta no es una labor taquigráfica, ruega a los Srs. Concejales que el escrito de rectificación que pueda presentarse para su aprobación sea claro respecto a su contenido en evitación de nuevas reinterpretaciones.

### **SEGUNDO.- APROBACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2013.**

Explica el Sr. Alcalde que, como ya se indico en la sesión anterior, se intentaría presentar el proyecto del presupuesto del ejercicio 2013 antes de que finalizara el año y así ha sido. A continuación pide al Secretario de la Corporación que proceda a la lectura de la Memoria del presupuesto y la propuesta de acuerdo.



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vista la documentación e informes que figuran en el expediente, se dictamina:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	970.190
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.358.910
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	245.000
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	353.400
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	164.500
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	230.000
<b>TOTAL:</b>	<b>3.322.000 EUROS</b>

### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.629.000
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	67.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	908.300
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	668.700
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	49.000
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL:</b>	<b>3.322.000 EUROS</b>



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Guadalajara y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”.

Por Izquierda Unida, don Mario Bueno expresa que siempre ha intentado no ser la típica oposición que lo critica todo, y en este sentido observa la mejora en las fechas de presentación del presupuesto frente a otros años, así como que se ha pedido opinión a vecinos (algo que ya estaba en su Programa y que reclamaron para los presupuestos de 2012 y 2011) o el plan de empleo para seis trabajadores. Sin embargo se trata de mejoras superficiales ya que sus líneas generales vienen marcadas por el Plan de Ajuste, el techo de gasto o la estabilidad presupuestaria. Se han reducido partidas como gastos de personal o las de bienes y servicios e inversiones pero se incrementa la de los intereses bancarios. Respecto al salario, señala que Izquierda Unida ha establecido que el de sus cargos públicos no supere tres veces el Salario Mínimo Interprofesional (unos 2.000 euros). Llama la atención la partida de dietas por desplazamiento, que se establece en 250 €/día si se pernocta fuera del domicilio habitual, cuando las previstas en los presupuesto del Estado para Altos Cargos es de 155 €/días. En este sentido propone que los presupuestos municipales recojan unas dietas por alojamiento de 65,97 euros y por manutención 37,40 euros, en total 103,37 euros, que es lo que se viene aplicando desde diciembre de 2005 para los funcionarios. Por todo lo expuesto el voto será contrario a los Presupuestos que se presentan.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que ni un solo concejal de este Ayuntamiento ha cobrado dietas, que se han mantenido pero sin hacer uso de ellas. Recuerda que hace años los concejales que estuvieron en la Feria de Pamplona cobraron solo lo que costó el hotel y nada más. Manifiesta su conformidad en la propuesta de Izquierda Unida en modificar esa partida de dietas en el sentido indicado.

Interviene por el Grupo Popular don Antonio Sayans para indicar que creer que por tratarse de un documento técnico, los profesionales del Ayuntamiento habrán aplicado los principios de la política presupuestaria: rigor, estabilidad, confianza, sostenibilidad, eficiencia, compromiso, transparencia, control del gasto público y socialmente responsables a la vez que sean tolerantes, flexibles y prudentes y que estarán encaminados a satisfacer las necesidades de los vecinos de Yunquera con el menor coste posible. Seguidamente cede su tiempo a la concejala de su grupo doña María Teresa Aguado, quien afirma que los presupuestos presentados son propios del día de hoy, Día de los Santos Inocentes, y piensa que deben ser una broma pesada, resultándole curioso que se tardaran 11 meses para aprobar los presupuestos de 2012, aprobados por sesión de 29 de noviembre de 2012 y en menos de un mes se prepararan los de 2013. Esto es para llevarse las manos a la cabeza y ponerse a temblar, pero de nada sirve tal acto ya que se impondrá la mayoría. Apunta el hecho de no haber contado con los demás grupos políticos para elaborar los y por si fuera poco no se ha tenido tiempo físico para poder estudiarlos como se merecen. Afirma que a pesar de todo dirán lo peor de todo hacia su partido político porque no votarán a favor de los presupuestos. Le gustaría decir al pueblo tres cosas: primero, que trabajamos juntos por y para los vecinos de



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

Yunquera de Henares; segundo, que tenemos acceso a la información que solicitamos y tres, que el equipo de gobierno es transparente. Pero eso no sucede, por lo que el voto de su grupo es contrario sobre todo por coherencia y para no mentir al pueblo. Se pregunta donde queda la jerga populista del grupo Socialista que utiliza palabras como esfuerzo, benevolencia, etc, cuando las preguntas que se hacen en la Comisión Informativa no son respondidas o se dice que todo viene en el expediente. El grupo Popular invita a llegar a un acuerdo para que se diera una copia completa de los expedientes de Pleno para tener mas tiempo material para examinarlos y resolver las dudas que hubiera en la mesa de la Comisión Informativa. La realidad es que no ha habido tiempo para estudiarlos, que no es lo mismo que leerlos. La convocatoria para la reunión de la Comisión llego el 21 de diciembre por la tarde, por lo que el único día hábil para ver la documentación es el de su celebración, y si hay dudas se nos remite otra vez a la documentación porque no les da la gana contestar y lo increíble del todo es cuando deciden contestarme y es el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento el que nos remite al expediente, por lo que se pregunta para qué sirve la Comisión Informativa. Con políticos como los del grupo Socialista no le extraña que existan reflexiones como la siguiente: los políticos son siempre lo mismo, prometen construir un puente aunque no haya río (Nikita Jrushchov).

Por el grupo Socialista usa la palabra doña Maria Antonia Perez, para agradecer la actitud del portavoz de Izquierda Unida, que al menos demuestra respeto por el trabajo realizado y hace aportaciones que se van a recoger en las Bases de Ejecución del Presupuesto como es el asunto de las dietas, sobre el que ha preguntado al Secretario quien le ha indicado que históricamente las Bases de Ejecución recogían esa cantidad y se ha arrastrado a los ejercicios siguientes aunque no se hayan utilizado como puede comprobarse mirando el estado de ejecución de los presupuestos, pero es que ni siquiera tiene reflejo presupuestario para el ejercicio 2013, ya que en las partidas destinadas a la locomoción y en otras indemnizaciones de los órganos de gobierno están dotadas con 500 y 300 euros respectivamente. En cuanto al Partido Popular, sigue persistiendo el enfoque diverso, plural y distinto entre sus componentes. Agradece el enfoque de su portavoz habitual, pero pretender una cosa y la contraria es un poco difícil. Se lleva escuchando un año que no había presupuesto, a sabiendas de las dificultades que tenia el Ayuntamiento porque el Secretario ha estado convaleciente por enfermedad mas de seis meses y a sabiendas también de que había presupuesto prorrogado, hoy también parece mal que se traiga el presupuesto en tiempo y forma. El remate de todo es que no se ha mirado los presupuestos ya que sobre ellos no se ha dicho ni una sola palabra. Recuerda que el presupuesto presentado asciende a 3.222.000 euros, que hay una disminución de 24.000 euros en el capítulo de personal y casi de 60.000 euros en el de gastos corrientes. Desgraciadamente, y por las circunstancias conocidas, también ha habido que reducir el capítulo de inversiones, y lo que aumenta es el de intereses a satisfacer a los bancos y eso es por imperativo legal ya que el gobierno del Estado obligo a contratar un crédito para pagar a proveedores cuyo tipo es del 6% a pesar de que los bancos recibieron el dinero al 3%, el cual no hubiera sido preciso si la Junta de Comunidades hubiera pagado al Ayuntamiento la deuda pendiente. Por lo demás es un presupuesto que se adapta a lo que marca la ley, realista al estar basado en la ejecución del ejercicio anterior y en lo que se puede ahorrar e invertir. Al menos se ha conseguido incluir un plan de empleo dotado con 30.000 euros para que al menos permita trabajar a seis personas desempleadas durante seis meses, algo que ha sido imposible hacer en la Diputación Provincial de Guadalajara, a pesar de las peticiones del Partido Socialista e Izquierda Unida, a diferencia de lo que ha sucedido en las de Ciudad Real o Albacete. Finaliza su intervención anunciando el voto favorable de su grupo, con la citada incorporación a las Bases de Ejecución propuesta por IU, aclarando no obstante que esa partida no ha sido utilizada nunca, y pidiendo que conste en acta el agradecimiento por el esfuerzo realizado para que se hayan podido presentar en tiempo y forma antes de que acabe el año.

Interviene don Mario Bueno (IU) para recordar lo que ya dijo en la Comisión y es que el sobre esfuerzo de presentar este presupuesto se podría haber evitado si no se hubiera confeccionado



antes el del ejercicio 2012 en noviembre. Agradece la modificación que se hace sobre las dietas y señala la poca inversión prevista y que aproximadamente el 80% se destine a personal y al mantenimiento de los servicios existentes. Respecto a que los intereses bancarios se afronten por imperativo legal afirma que se trata de medidas económicas adoptadas para engordar la saca de la banca, un trasvase de las rentas del trabajo al capital y eso se lleva haciendo así desde hace tiempo, siendo fundamental la reforma constitucional que se realizó en el año 2011 por el Partido Socialista, a pesar de que la Constitución parecía intocable, pero cuando lo dicen los mercados, se reforma muy rápidamente y ello con el objetivo de pagar la deuda antes que la educación o la sanidad. Reconociendo las mejoras y agradeciendo la modificación, si se pone el presupuesto en una balanza, sale más a no, que a sí. La portavoz del grupo Socialista le recuerda que también se puede abstener, a lo que el Sr. Bueno responde que al igual que esta la abstención también está la opción adoptada por el Ayuntamiento de Marchamalo que no se acogió sistema de pago a proveedores.

Interviene por el grupo Popular dona Maria Teresa Aguado para señalar que el plan de ajuste para el pago a proveedores es una deuda contraída por los ayuntamientos con las empresas privadas, que muchas han tenido que cerrar o hacer expedientes de regulación de empleo, despedir a sus trabajadores sin nada de sueldo. Respecto a lo señalado por la portavoz del grupo Socialista sobre la enfermedad del secretario, señala que en el pleno de 25 de noviembre de 2010, los concejales don Valentín García y doña Esther dijeron que los presupuestos se presentaron en noviembre, en el 2011 se presentaron en octubre ¿y en el 2012 cual ha sido el problema? Dice que si mira el expediente, y lee lo que se le entrega: presupuesto de ingresos 2013, anteproyecto, pagina 4, fecha de obtención el 20-12-2012, a las 7 horas, 6 minutos, cincuenta y un segundos. Los presupuestos de ingresos tienen una partida que es multas por infracciones urbanísticas, otras multas y sanciones, es decir, que se va a multar antes de tiempo. Señala que le va a dar la replica respecto a que el grupo Popular no trabaja. El 26 de noviembre se solicita ver facturas de gastos e ingresos de los años 2011 y 2012 y se le contesta por escrito dándole el horario y calendario siguiente: 4 de diciembre, el mismo día en el que se registra la salida de contestación de alcaldía, de 11 horas a 13 horas para las facturas de enero, febrero y marzo de 2011; 7 de diciembre, de 11,30 a 13,30 horas las facturas de abril, mayo y junio; el 11 de diciembre, de 11,30 a 13,30 horas, las facturas de julio y agosto; y el 14 de diciembre, de 11,30 a 13,30, las facturas de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. "Usted" tiene un empeño en dificultar cualquier actividad que realice la oposición y pide que esta vez se le conteste con sinceridad ¿ustedes creen que dieron el tiempo suficiente para ver todos los números y ello sin contar con la sorpresa que se lleva cuando ve ciertas cosas? Le dan las facturas de gastos, ¿pero donde están las de ingresos? En el citado escrito de 26 de noviembre y respecto a las consultas de 2012, se dice que "una vez finalizada la consulta de las incluidas en el año 2011, se adoptaran criterios similares al expuesto mas arriba que le serán comunicados con la debida antelación, y una vez realizada la liquidación del ejercicio presupuestario de ese año". Se pregunta para cuando creen que va a terminar con las de 2011 para que pueda comenzar con las de 2012. Otra pregunta: ¿Cuándo van a dejar de blasfemar sobre este grupo político? Les fastidia que su insignia sea la coherencia y la de trabajar por y para los ciudadanos de Yunquera de Henares, que contrasta bastante con su falacia y populismo barato del que ya el pueblo esta cansado. Y como conclusión al vistazo de las facturas, lo único que uno saca en claro es que no le extraña por qué se encontraban facturas en los cajones de las diferentes administraciones en las que los socialistas se encontraban gobernando.

Toma la palabra doña Maria Antonia Perez (grupo Socialista), para señalar lo que decía un anuncio de televisión en el que salía un señor de Majalrayo: y que, ¿el Madrid sigue siendo campeón de liga? La portavoz del grupo Popular no se ha leído ni una sola hoja de los presupuestos, no ha dicho absolutamente nada sobre los mismos, viene aquí a soltar una bazofia tras otra bazofia, a insultar...Este punto trata del presupuesto. Hoy, antes de que finalice el año, el equipo de gobierno trae los presupuestos del año que viene, constanding de gastos e ingresos ajustados, que cumplen





con los requisitos legales, que pretenden ser útiles al pueblo de Yunquera de Henares y que llevan dentro un plan de empleo y que ojala otras administraciones como la Junta de Comunidades, se digne en pensar en la gente que esta perdiendo su empleo y realice sus ingresos pendientes, ya que lo que no aporta para las bibliotecas, la guardería etc. lo tiene que soportar el ayuntamiento y los usuarios de los servicios, además de eso se consigue dotar casi 200.000 euros para inversiones. Y resulta que el grupo Popular se presenta sin haberse leído el presupuesto y en concreto su portavoz para este punto viene a soltar barbaridades, a no escuchar y a decir que no se le deja ver documentación, cuando llevan año y medio entretenidos buscando fantasmas, delitos, faltas o encontrando lo que no hay, se pasan días enteros en el Ayuntamiento viendo facturas o papeles cuando en realidad no hay nada, simplemente se intenta hacer lo mejor para el pueblo en el que se vive y se seguirá viviendo. Por eso, en vez de venir hoy aquí a debatir el presupuesto vienen a complicar la vida al secretario y a buscar cosas que no hay, en vez de dedicar su tiempo a algo productivo para que los vecinos del pueblo puedan sentirse orgullosos de los concejales del partido Popular. El presupuesto viene en tiempo y forma, es realista, tiene una partida de 30.000 euros para un plan de empleo y contiene el pago de intereses por imperativo legal ya que el préstamo para el pago a proveedores se ha pedido por exigencias legales y si la Junta de Comunidades hubiera saldado la deuda de casi un millo de euros con este Ayuntamiento y no solo los casi 60.000 que ha ingresado. Los que militan en los partidos políticos no siempre están orgullosos de todo lo que se hace, como debe ocurrir con los militantes de IU en Extremadura donde se esta recortando en sanidad, educación, etc. porque ese partido ha decidido dejar gobernar al PP, así como en el PSOE tampoco todos están orgullosos de haber cambiado la Constitución de esa manera, pero también conviene recordar que el PSOE no aprobó en el parlamento la ley sobre estabilidad presupuestaria por considerar que el Partido Popular no estaba actuando conforme a la reforma constitucional, es decir que el PSOE no ha aprobado la ley que propicia que se tenga que devolver al 6% de interés un dinero que los bancos han recibido al 3% de las instituciones europeas. En todo caso, los intereses que debe pagar este Ayuntamiento es una cantidad razonablemente pequeña, y si se trasladara a un presupuesto domestico viene ser como si de cada 1000 euros que entran en una casa, con 180 o 200 euros se pagaran todos los intereses de la hipoteca u otros prestamos. A diferencia del ayuntamiento de Marchamalo, el de Yunquera de Henares no tiene los recursos propios de aquel y por eso tuvo que adherirse al plan de proveedores. Por otra parte quiere recordar que el presupuesto es una previsión de gastos e ingresos por lo que se estima que alguien puede cometer una infracción urbanística y se le sanciona por ello, de ahí que algunas partidas se superen o no se cumplan a lo largo del año, pero para entender esto hay que saber lo que es un presupuesto o estar dispuesto a entenderlo y no dedicarse al trabajo improductivo de la bronca o la búsqueda de no se sabe que y no venir aquí a contar una milonga y ni una sola palabra, ni una sola cifra, ni un solo comentario relativo al presupuesto de 2013. Le pide al portavoz de IU que, tratándose de los primeros presupuestos participativos al existir tres reuniones en las que han participado mas de 180 vecinos donde han expresado sus dudas y aportaciones, incluyendo un plan de empleo y recogiendo la sugerencia que su grupo ha propuesto en lo que respecta las dietas, otorgue un voto de confianza y se abstenga.

El Sr. Bueno, por IU, explica que la reforma constitucional posibilita el marco legal existente y que el voto negativo a los presupuestos no es una decisión personal suya sino que así se acordó por los compañeros de su partido en Asamblea, y que lo que se vota es el presupuesto y no las intenciones y tampoco se votan por separado las partidas y sí en su conjunto. Dado que representa a una siglas y entiende que el cargo no de la persona, mantendrá su voto contrario.

Doña Maria Teresa Aguado señala que la portavoz del grupo Socialista le pide que hable de presupuestos y sin embargo le cita a Cospedal. Le pide que aclare al deuda de la Junta de Comunidades, y cita una nota de prensa del 6 de junio de 2011: el colectivo de funcionarios "Manos Limpias" presentara un escrito en la Fiscalía en el que denuncia al expresidente de Castilla-La Mancha, José Maria Barreda, por ordenar presuntamente la destrucción de documento e informes,



tanto en papel como informatizados, antes de proceder a traspaso de papeles”. Eso es lo que los socialistas le han dejado a Cospedal.

Doña Maria Antonia Perez (PSOE) indica que la portavoz del grupo Popular en su tercera intervención sigue sin hablar de los presupuestos y quien ha pasado hace dos semanas por los juzgados acusada por una empresa de seguridad por haber mentido y decir que había sido contratada por el PSOE para seguir a la Sr. Cospedal, ha sido la propia Cospedal, que terminara en otro sitio peor cuando acabe la legislatura, si es que la acaba, porque ya va por 50.000 parados mas que cuando la empezó y eso que todos pudieron ver llenas las calles y las plazas, e incluso los buzones de este pueblo, de un folleto blanco con las letras verdes que decía “si buscas empleo, vota PP”, cuando la realidad es que ahora mismo en España hay 500.000 parados mas, 50.000 mas en Castilla-La Mancha y en Guadalajara por otros casi 5.000 mas, y de los 24.400 de Guadalajara, 10.000 no tienen ya ningún tipo de prestación. No pretenda que hablemos de los demás y céntrese en el presupuesto , pero para eso hay que saber de que se habla, que es lo que se quiere y hay que intentar ser productivo para los vecinos del pueblo y lamentablemente esa no es su posición. El grupo Socialista va a votar a favor del presupuesto porque se considera que esta presentado en tiempo y forma, que se trata de un trabajo serio, ordenado y responde a la inquietud política de traer un plan de empleo, unas inversiones, reducir el gasto del día a día, de personal y cumplir los compromisos con las entidades financieras.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que tiene que dar la razón al portavoz del grupo Socialista cuando dice que la del grupo Popular no se ha estudiado los presupuestos. Si lo hubiera hecho entendería que son una presunción de ingresos y gastos. Cuando la Sra. Portavoz del grupo Popular hace mención a multas, le recuerda que en este pueblo, como en cualquier otro, hay unas ordenanzas que se tienen que cumplir, y en caso contrario se genera una sanción con la multa consiguiente y ese dinero va a una partida correspondiente que se llama “multas” y no a una caja que puedan buscar. En esa partida esta, por ejemplo, el dinero con el que se pueda solucionar el tema de la calle de Los Cojos y el vallado de la finca. Igualmente señala que no se le da información, cuando en este Ayuntamiento existen comisiones informativas a pesar de no estar obligado a ello por el numero de habitantes del municipio, y sin embargo se entiende que es bueno que las haya y ahí es donde se les da la información, en este caso desde el viernes la de la comisión y el sábado, día hábil, la del pleno. Respecto a la consulta de facturas de 2011 se le puso un calendario para hacerla compatible con el trabajo de los funcionarios; si el Alcalde hubiera querido poner trabas lo tendría muy sencillo, bastaría con darle dos horas para consultar todas las facturas del año y apáñeselas como pueda. Pero se ha optado por flexibilizar los plazos de la consulta para que pueda ver las facturas agrupadas en tres o cuatro meses, y a pesar de ello se ponen pegas. ¿Esta buscando lo que no encuentra? El equipo de gobierno esta muy tranquilo porque no va a encontrar nada. Hacienda ya audita las cuentas y a fecha de hoy el Ayuntamiento esta blanco y transparente. Otra cosa es lo que quieran vender. En contestación a representante de IU, y respecto a esa expresión que emplea de “lo que me digan mis compañeros...”, “ lo que me diga mi Asamblea...”, como ha visto, su propuesta se ha aceptado sin tener que hacer ningún consenso con el resto de sus concejales para aceptarla porque se ha tenido claro que era algo bueno. La decisión debe ser del portavoz que para eso es concejal. Si se tiende la mano para dialogar y trabajar juntos en muchas de las cosas, también se necesita que por parte de IU haya respuesta a esa mano tendida. Respeta la Asamblea de IU, y sugiere a don Mario Bueno que lleve a la misma una propuesta en el sentido de que si el portavoz considere positiva una propuesta surgida en el pleno, pueda cambiar el voto. Respecto al pago de proveedores el Ayuntamiento ha tenido que acogerse al mismo, quiera o no quiera, aunque se podría haber hecho lo de Marchamalo, pero los acreedores son la mayoría del pueblo, a los que se encuentra uno cuando va a comprar fruta o gasoil y no se les puede decir que se esperen otros siete u ochos meses para cobrar. Si al Ayuntamiento con el certificado de deuda de la Junta le dieran casi el millón de euros y si se ingresa lo que debe la Diputación estamos hablando de casi un millón y



medio de euros y no habría hecho falta ir al plan de pago de proveedores. Recuerda que parte de la deuda se debe en parte a que en el año 2011 estuvieron trabajando en el Ayuntamiento mas de 80 personas a través de los planes de empleo, que cobraron su salario y se cotizo por ellos la Seguridad Social, sacando el dinero preciso para ello de algún sitio, a veces a costa de la buena fe de los proveedores y confiando en que la Junta algún día pagaría. Aquí no ha sucedido como en otros sitios en los que los proveedores se han negado a suministrar y eso que han estado 8 o 9 meses sin cobrar, por eso el Ayuntamiento ha tendido que hacer ese esfuerzo y aunque supongan tipos de interés elevados, al menos los proveedores van a cobrar inmediatamente.

Sometido el acuerdo a votación resulta aprobado con los votos a favor del grupo Socialista (6), y Iso votos contrarios del grupo Popular (4) e Izquierda Unida (1)

### **TERCERO.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

Explica la Alcaldía que la conveniencia de fraccionar el pago de los tributos es algo que ya se llevaba tiempo negociado con la Diputación y por otra parte han venido muy bien las reuniones mantenidas con los vecinos, donde se ha puesto de manifiesto que muchos de los impagos se debe a la imposibilidad de afrontarlos, de ahí que a muchos les gustaría que se fraccionara el IBI, que es el tributo de mayor cuantía. En este sentido la Diputación ha dado el visto bueno a la modificación de esta ordenanza para que el pago del IBI puede hacerse en dos plazos, que previsiblemente serán a mediados de junio y mediados de octubre sin coste para el ciudadano y el Ayuntamiento.

Procede el secretario de la Corporación a la lectura del acuerdo propuesto:

“Primero.- Modificar la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el siguiente sentido:

#### **“Art. 5.- GESTION**

Se establece un sistema de recaudación de los recibos del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana consistente en dos periodos de pago anuales, correspondiendo a cada uno la mitad (1/2) de la cuota anual.”

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.”

Don Mario Bueno (IU) entiende que aunque no sea mucho, le fraccionamiento es una ayuda que puede suponer para los vecinos un desahogo, por lo que votara a favor.

Por el grupo Popular, don Antonio Sayans entiende que la modificación propuesta esta bien y ayuda a las economías domesticas y votara también a favor.

Doña Maria Antonia Perez (PSOE) anuncia el voto favorable de su grupo por entender que el acuerdo se adapta a las condiciones económicas del momento, y además es un asunto que, como el plan de empleo, surgió en las reuniones mantenidas con los vecinos.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad

### **CUARTO.- ELECCION JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.**





## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

Informa el Sr. Alcalde del procedimiento que se acordó en la Comisión para proceder a la votación del Juez de Paz y Sustituto (secreta con urnas mediante papeleta con los diez candidatos, votándose primero al Juez titular y posteriormente al suplente), adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Teniendo presente el hecho de que, según escrito remitido por el Tribunal Superior de Castilla-La Mancha de fecha 8 de noviembre de 2012, han quedado vacante los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, siendo procedente la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que el 15 de noviembre de 2012 se remite al Juzgado Decano de Guadalajara el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Yunquera de Henares. Siendo expuesto el Bando en el tablón del Juzgado y en el tablón municipal durante el tiempo que en el mismo se indica.

Atendido que en el n.º 144 del Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de fecha 30 de noviembre de 2012, se publicó el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, por el que se abría un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto, por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Los candidatos presentados a la plaza, son los siguientes:

- D<sup>a</sup> TRINIDAD BLANCO ESTREMERA con D.N.I. 03073284-R
- D<sup>a</sup> ROCIO MUELA LOZANO, con D.N.I. 03126694-M
- D. JULIAN PASCUAL MOLINA. Con D.N.I. 3090208-C
- D. JOSE MANUEL GONZALEZ MIGUEL, con D.N.I. 3108450-T
- D. IVAN SAAVEDRA ORDOÑO, con D.N.I. 03900648-D
- D<sup>a</sup>. MONICA SANTOS DELCASTILLO, con D.N.I. 03114522-T
- D. JESUS DIAZ HERRERA, con D.N.I. 03122271-K
- D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES CASTILLO TELLO, con D.N.I. 50308665-Y
- D. JOSE LUIS GORDO BARBA con D.N.I. 03064679-K
- D. ANGEL LUIS LOZANO VIDAL con D.N.I. 50150891-N

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Se procede en primer lugar a la elección de Juez de Paz Titular, obteniendo nueve votos, y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación don José Luis Gordo Barba.

Seguidamente tiene lugar la elección del Juez de Paz Sustituto, siendo elegido en segunda votación, al no obtener en la primera ningún candidato la mayoría exigible, don Julián Pascual Molina con seis voto favorables.



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Nombrar a D. JOSE LUIS GORDO BARBA, con DNI n.º 03064679-K, como Juez de Paz titular y a D. Julián Pascual Molina, con DNI n.º 3090208-C, como Juez de Paz sustituto.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)".

### **QUINTO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEDJALIAS DELEGADAS**

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 26 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2012.

Indica el Sr. Alcalde que como ya se informo hace muy pocos días en el anterior pleno de 29 de noviembre, no hay asuntos nuevos sobre los que informar.

### **MOCIONES**

Por Izquierda Unida se ha presentado la moción denominada "Transparencia frente al fraude fiscal", quien acepta que su debate y votación se posponga hasta el próximo pleno ordinario ya que, según le indica la portavoz del grupo Socialista es preferible no prolongar mucho mas la sesión ya que a las 19,45 va a comenzar el Concierto de Navidad. El alcalde agradece la buena voluntad de don Mario Bueno.

### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### Intervención de don Mario Bueno (IU)

- Quiere saber si se ha puesto en contacto el Ayuntamiento de Fontanar en relación al proyecto que tiene de unir peatonalmente ambos municipios y cual es la opinión que al respecto se tiene. Informa el Sr. Alcalde confirmado que en el día de ayer llego un escrito del Ayuntamiento de Fontanar sobre ese asunto, que se estudiara, pero presenta problemas ya que hay que cruzar la carretera y además la mayor parte del terreno es de Fontanar, en concreto desde la zona del sifón, afectando a Yunquera unos cien metros. También tiene noticias de la posibilidad de que la Junta de Comunidades construya una rotonda en el cruce con Fontanar, donde ha habido varias muertes, y habría que estar a como se resuelve ese enlace.
- Ruega si por parte del Ayuntamiento se puede hacer la gestión para conocer el numero de viviendas vacías que existen en Yunquera que son de bancos y su porcentaje en relación a total de viviendas. Todo ello se relaciona con la problemática de los desahucios, siendo interesante poner en relación el numero de desahucios diarios respecto al de las viviendas vacías. Informa el Alcalde que en las ultimas reuniones con los vecinos se dio el



dato de unas dos mil cien viviendas en el municipio, pero que desconoce el número de viviendas que están alquiladas, si es del promotor o del banco. Ese trabajo se puede plantear pero es largo y complicado-

- Rueda, de cara al próximo Pleno, que se haga algún tipo de declaración crítica en relación al incremento de las tarifas de los autobuses. El alcalde señala que el Ayuntamiento está abierto a la posibilidad de realizar un comunicado conjunto sobre ese tema, que afecta a todos los vecinos de Yunquera.

### Intervención de don Antonio Sayans (PP)

- Ya que en las reuniones mantenidas por el equipo de gobierno con los vecinos algunas personas preguntaron por la deuda bancaria del Ayuntamiento y es "vox populi" que son 2.442.626,77 euros, que es la cantidad que aparece en los presupuestos, y existen una serie de créditos solicitados con muchas entidades bancarias desde 1997, que ya está pagado, hasta 2012, que es el último solicitado, pide que, al menos, a los portavoces de los dos grupos de la oposición le indicara los intereses a los que se solicitaron los créditos, que incrementan la cantidad arriba señalada. Responde el Sr. Alcalde que los préstamos a largo plazo se inician en el año 1996, antes del año 1999, que fue cuando tomó posesión del cargo. En las reuniones con los vecinos dijo que los préstamos fueron para la remodelación del Ayuntamiento, la construcción de la Casa de Cultura, el Centro de Atención a la Infancia, el Pabellón, arreglo de calles, inversiones en el abastecimiento del agua, es decir para la construcción o mantenimiento de infraestructuras. La mayoría de los préstamos estaban concertados con Caja de Guadalajara, a excepción del último que se ha contratado con el BBVA, que ha sido designado por el gobierno. Los primeros préstamos estarían en torno al 2 por ciento. Añade la portavoz del grupo Socialista que para conocer en detalle el dato pueden solicitar por escrito acceso a la póliza de esos créditos.
- Rueda que se tengan en consideración la preocupación de varios vecinos respecto a un vallado deteriorado que existe en la calle Tamajón, para que sea reparado o retirado, tal y como expusieron en las reuniones vecinales citadas.
- También hay quejas por la venta ambulante fuera del mercadillo de los viernes, que parece que está sin regular y a diferencia de los comerciantes que están en ese espacio, no se pagan tasas. Debería regularse esa situación. Responde el Sr. Alcalde que se está trabajando en una ordenanza reguladora de la venta ambulante, que junto a la modificación de otras ordenanzas se llevara al próximo pleno. Pero es un tema que hay que matizar mucho ya que no se trata de regular el hecho de que una persona se ponga a vender con su vehículo en algún sitio, sino que afecta al panadero y a otras personas que hacen su negocio particular en la calle. De todas formas ha venido gente a este Ayuntamiento y se le ha dicho como estaba el asunto y que si alguien no estaba de acuerdo no deberían esconderse detrás de nadie y deberían dar un paso al frente y denunciar. El Ayuntamiento denunció a una persona y ha tenido que regularizar su situación.
- Algunos vecinos le han comunicado el mal estado en el que se encuentran edificaciones del casco antiguo, con grietas y paredes deterioradas. Rueda que se haga el inventario de esos edificios para su posterior seguimiento por si fuera motivo de sanción o reparación. Responde el Sr. Alcalde que tratándose de edificios privados y hayan supuesto peligro para la vía pública, el Ayuntamiento ha actuado sancionando al propietario o actuando a su cargo. Indica el Sr. Sayans que en la calle Los Cojos hay alguna casa con grietas, respecto a lo cual la Alcaldía le comunica que mientras no hay un informe del técnico municipal que determine el estado de ruina del edificio no se puede hacer nada, como se ha hecho en otros casos en los que hay peligro para la vía pública.



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

- Reiterar, como en plenos anteriores, la mala situación del pavimento en todo el casco urbano, o la falta de reductores en la avenida de Málaga y la limpieza en las zonas mas alejadas del centro. Toma nota la alcaldía de tal situación, pero como se dijo en el anteriores plenos, la limpieza viaria esta programa en función de los lugares con mas transito de personas y por eso el centro se limpia prácticamente todos los días y los alrededores atendiendo a los vecinos o transito que soportan.. Antes había una empresa contratada y se podía limpiar mas a menudo, y ahora dispone el Ayuntamiento de la gente de plantilla y se intenta llegar hasta donde se puede. Respecto al deterioro del asfalto ya se dijo en el anterior pleno que se esta a la espera de que comience a funcionar la planta de Hoces y proceder al bacheado del asfalto, que ha sufrido mucho con la sal esparcida por las nevadas.
- Ruega para que se apruebe una ordenanza para que los vehículos tipo furgón con chatarra, por ejemplo, no pudieran aparcar en las calles céntricas. Opina el Sr. Alcalde que el problema de las ordenanzas es que no puedes individualizar tanto. Ya se vivió en Yunquera un asunto desagradable cuando se reguló el tonelaje de los camiones que podían entrar al municipio, pensando solo en los graveros y olvidando que muchos vecinos también tienen camiones. El Sr. Sayans entiende que no se trata de que los camiones son puedan circular por el casco urbano, sino mas bien de que no se permita a determinados vehículos aparcar en el centro. Señala el Sr. Alcalde que el problema es que, según le ha informado la Guardia Civil, se imponen multas a esos vehículos infractores, pero si sus propietarios no tienen patrimonio, las multas no surten efecto. Si Yunquera fuera un pueblo mayor y tuviera un servicio de grúa tal vez no existiría ese problema, pero habrá que darle una vuelta al asunto a ver que se puede hacer.
- Un capitulo a parte merece la calle Mayor, respecto a la cual le vengo rogando desde hace mucho tiempo que se reparen las zonas de entrada y el paseo de la Estación, que son un peligro para la circulación de los vehículos. De hecho ya se han formado verdaderos socavones en el antiguo asfalto. Los bolardos existentes se están deteriorando, y los rotos no se sustituyen y se deja el agujero en el suelo con el consiguiente peligro para los viandantes, especialmente para las personas mayores. Existen algunos puntos, como uno que hay en la puerta de la Administración de las Quinuelas o en la puerta del bar Chicote que están totalmente sueltos y salen de su ubicación. También esta el tema de los contenedores de basura, con malos olores y la acumulación de basuras a su alrededor, que se tira varios días sin que se retiren. En este sentido, un vecino señalo en las reuniones aludidas que, el Encargado municipal debería ir mas despacio con la furgoneta y fijarse en esas cosas y los operarios municipales veían cubo tirados y no los recogían. La Alcaldía rompe una lanza a favor de los trabajadores de este Ayuntamiento que son cumplidores en su tarea. El tema de los contenedores se ha notificado a Cespa que es la empresa adjudicataria de ese servicio por la Mancomunidad "Vega del Henares", para que limpie con mas frecuencia los contenedores. Pero también hay que se mas cívicos, ya que hay servicios que se pueden mejorar si todos fuéramos mas civilizados a la hora de tirar la basura o no pasear con los perritos por las zonas verdes. Si no hay concienciación de las personas, ya se puede estar limpiando todo el día que estará sucio, como sucede en el centro, que esta limpio el sábado y el domingo ya esta todo lleno de papeles de las pipas o patatas fritas.
- Ha observado que se ha colocado una señal para la señalización de rutas turísticas. Quisiera saber cuantas mas se han instalado. Informa el Sr. Alcalde que se trata de un programa de turismo promovido por la Diputación Provincial, y como es bueno para el pueblo se ha acogido al mismo, para colocar la señalítica en la Casa de los Mendoza, la Iglesia, la Ermita de la Virgen y el monolito del centro.
  - ¿Cuanto dinero ha pagado la Junta de Comunidades hasta ahora del total de sui deuda? Informa la Alcaldía que, como se ha dicho anteriormente, unos 60.000 euros



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

desde mayo del año 2011 hasta ahora, y agradecería si tuviera alguna información sobre el particular. El Sr. Sayans dice que no dispone de mas información, salvo que la Junta debe pagar mas de 10.400 millones de euros en intereses por lo que esta costando mucho pagar todo lo que quisieran. Responde el Sr. Alcalde que antes el Sr. Sayans había preguntado por cuanto va a pagar el Ayuntamiento por la deuda con los bancos como si eso fuera un mundo y que además debe hacer frente al pago de los proveedores, y ahora se justifica que la Junta no paga porque debe 10.000 millones; ese es el problema de la Junta, a lo que el portavoz del grupo Popular replica que ese problema ha sido generado por otro que ha estado anteriormente y pregunta si alguien de la Junta le ha dicho si no le van a pagar. El Sr. Alcalde dice que ya se ha enviado la carta numero once a la Junta, que se remite tanto a la presidenta de la Junta como al interventor para que al menos digan cual será el calendario de pagos. Para el próximo pleno dice que traerá las cartas, a las que no ha contestado. El Sr. Sayans dice que la deuda viene desde el años 2008, respondiendo la Alcaldía que la deuda viene desde el año 2010. La Sra. Perez León afirma que el ultimo pago periódico que entró en el Ayuntamiento fue en abril de 2011, y desde entonces solo pequeñas cantidades, que en total no llegaran a 60.000 euros, la parte principal de la deuda de casi un millos de euros viene desde mayo del 2011. El Sr. Alcalde manifiesta que en el año 2010 la Junta de Comunidades ingreso casi 800.000 euros, en el 2011 unos 400.000 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día arriba indicado, de lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde